



GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
Los Sistemas de Protección Social en España

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación: LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA/THE SOCIAL PROTECTION SYSTEMS IN SPAIN		
Módulo: Créditos de Optatividad		
Código: 202210310	Año del plan de estudio: 2010	
Carácter: Optativa	Curso académico: 2020/2021	
Créditos: 6	Curso: 4º	Cuatrimestre: 1º
Idioma de impartición: Español		
DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador/a: M ^a Josefa Vázquez Librero		
Centro/Departamento: Facultad Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias del Deporte/Sociología, Trabajo Social y Salud Pública		
Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales		
Nº Despacho: 4º planta 4.42	E-mail: mvazquez@uhu.es	Telf.: 959219589



PROFESORADO QUE IMPARTE : Alfonso Chaves Montero				
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte //SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL y SALUD PÚBLICA				
Área de conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES				
Nº Despacho: C.2.26.		E-mail: alfonso.chaves@dstso.uhu.es		Telf.: 959219901
Seminario Miguel Ángel Caro Figueras				
URL Web: http://bit.ly/2CPKnoy				
Horarios de clase de la asignatura:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00h a 11:00h		12:30h a 14:30h		
Horarios de tutoría primer semestre:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:00h a 13:00h		10:30h a 12:30h		
Horarios de tutoría segundo semestre:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:00h a 15:00h				
DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA				
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: Esta asignatura entiende que son recomendaciones haber cursado y superado las asignaturas de las Materias de Política social y Servicios Sociales de 1º y 2º curso del Grado a fin de poder abordar de forma comprensiva el lugar que ocupa, su contenido.				



COMPETENCIAS:

a. Genéricas (G):

B1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

B3. Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

B4. Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social desarrollo en todos sus ámbitos.

B7. Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

b. Específicas (E):

E2. Conocer los supuestos y fundamentos teóricos y prácticos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación.

E4. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

1. Ser capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.
2. Conocer y comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, garantía de rentas, vivienda, empleo...) en el ámbito español. Su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito autonómico andaluz.
3. Ser capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO

Nº de horas en créditos ECTS.....	150
Clases en grupo grande/reducidos.....	45
Trabajo autónomo.....	105

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas	Nº Horas	Porcentaje de Presencialidad
Clases en Grupo Grande/Reducido: Clases expositivas, participación en debates y coloquios, y actividades de evaluación (por escrito u oralmente, de manera individual o en grupo)	45	100%
Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías individuales o en grupo, autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentación, lectura y análisis de documentos, diseño o planificación de investigaciones, elaboración de informes individuales o en grupo, etc.	105	0%
Número de horas de trabajo del alumnado en créditos ECTS	150	

METODOLOGÍA DOCENTE

Sesiones académicas teóricas	X	Sesiones académicas prácticas	X
Exposición y debate	X	Trabajos individuales	X
Lecturas obligatorias	X	Estudio de casos, supuestos prácticos	
Role-playing		Visitas y excursiones	
Tutorías especializadas	X	Proyectos de investigación	

Desarrollo de las Técnicas utilizadas:

El carácter optativo de esta asignatura determina una metodología teórico-práctica en la que cobra especial importancia el trabajo práctico en pequeños grupos dirigido a la búsqueda información sobre la concreción de los Sistemas de Protección Social.

Las **sesiones con el Grupo Grande** se aprovecharán para introducir los contenidos teóricos del tema a través de una técnica mixta que combina los recursos propios de la Lección Magistral con otros destinados a dinamizar la práctica docente, como la introducción de pequeñas actividades prácticas y debates.

Las **sesiones con el Grupo Mediano o Reducido** adoptarán un enfoque más práctico y centrado en el protagonismo del trabajo del alumnado. En las diferentes sesiones se expondrán los resultados del trabajo llevado a cabo en los grupos pequeños, al objeto de ir dotando de contenido a la materialización o implementación de la protección social en algunos de sus ámbitos. Se incentivará el trabajo coordinado y grupal, así como la autonomía del alumnado a la hora de resolver



determinadas tareas.

Sesiones Académicas Teóricas: Lección Magistral

De entre las distintas formas en que podríamos articular la Lección Magistral, apostamos por aquella en que las profesoras reúnen o dan forma a las ideas propuestas por el alumnado. Es la que más se ajusta al esquema de enseñanza-aprendizaje que proponemos; porque las contribuciones del alumnado son fundamentales: suponen el material concreto sobre el que se deben elaborar las explicaciones. También proporcionan la interacción que tenemos que manejar. Trabajar orientadas al material cognitivo-perceptivo del alumnado nos conduce a trabajar de partida la motivación para la participación; mantener la motivación para intervenciones posteriores y suministrarles ideas adicionales aclarando la condición que se da a sus ideas. Esto implica continuos desplazamientos entre la apertura de oportunidades para los/las participantes y el proporcionar un marco donde el material aportado adquiera relevancia teórica/práctica.

Las preguntas iniciales, indican la situación de forma breve y/o esquemática y establece el tono exploratorio que va a venir a continuación. Se toman y se elaboran las comparaciones que se proponen y que pueden ayudar a imaginar lo que el tema puede sugerir con mecanismos más familiares. Los problemas que puedan surgir deben aparecer siempre de forma natural en la discusión; como consecuencia de lo que acaba de proponerse. De esta manera, la discusión tiene un sentido de continuidad y de diálogo, para evitar la inhibición de las personas participantes.

Se abren espacios para nuevos significados, mediante la reformulación, procurando siempre que la comunicación permanezca activa, transformadora y constructiva de manera continua. De esta manera se estimula que, el alumnado que tiene algo que contar se encuentre ante un escenario abierto, aunque su planteamiento sea, aparentemente, radical y el alumnado que tiene algo que entender deba, necesariamente, renovar ese entendimiento por sí mismo. Es a partir de aquí cuando la comunicación adquiere su dinamismo y el origen de su permanente cambio y transformación.

Con esta técnica pretendemos abordar, en el alumnado, el nivel cognitivo-intelectual de la asignatura: lo establecido en el programa orientador de su quehacer, los objetivos propuestos, las tareas a superar y el contenido concreto de las variables intervinientes en su evaluación. Así mismo, se afrontará el nivel afectivo-relacional, explorando y ventilando: su locus de control, sus expectativas, sus límites y sus desbordamientos, proporcionándoles información útil, clarificadora y contenedora.

Sesiones Académicas Prácticas: Estudios Dirigidos

Es un método constituido por una serie de técnicas que propician el desarrollo de habilidades y hábitos para mejorar el aprendizaje del alumnado. Entre las actividades incluidas se utilizarán: planificación del tiempo de estudio, investigación bibliográfica, mejora de las habilidades para sintetizar información, y presentación de trabajos.

Adoptarán diversas modalidades, en función a la temática que se trabaje en cada momento. Pueden consistir en: Batería de preguntas; Análisis de documentos y/o noticias actuales y relacionadas con los temas a abordar; Trabajo con textos y estudios comparativos; Sistematizaciones de experiencias; Simulaciones, etc. Se llevarán a cabo en los grupos pequeños.



Exposiciones y Debates

Técnicas muy adecuadas para fortalecer y reforzar los conocimientos adquiridos, promoviendo la participación activa, el trabajo individual y grupal, y la adquisición y destreza en habilidades y capacidades profesionales. Favorece además el entrenamiento para hablar en público y seleccionar la información que se ofrece al grupo.

Trabajos en Grupo

Trabajar en grupo implica acercarse al conocimiento de otras formas de trabajar, compartir, debatir, consensuar, etc. Se utilizará para el acercamiento de la población discente a la realidad social, y de esa manera contrastar los contenidos abordados a lo largo de la asignatura. Elaboración de trabajos prácticos complementarios a los contenidos teóricos, para propiciar la aproximación necesaria entre el alumnado, la realidad social e institucional y los/as profesionales.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA		
MODALIDAD PRESENCIAL (alumnado sujeto a Evaluación Continua)		
	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones Teórico-Prácticas	45	obligatorias
MODALIDAD NO PRESENCIAL (alumnado sujeto a la Evaluación Única Final)		
	HORAS	PRESENCIAL
Sesiones Teórico-Prácticas	45	No presenciales
Tutorías Especializadas		obligatorias
PROGRAMA DE CONTENIDOS		
BLOQUES TEMÁTICOS:		
BLOQUE I: Las políticas sociales como contexto para la intervención del trabajador social		
Tema 1: Política social: aproximación conceptual		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de Política social 2. Características de la Política social 3. Vinculación de la Política social a la economía 4. Claves de la transformación de la política social 		
Tema 2: El trabajo social y la política social		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación del trabajo social con la política social 2. Referentes comunes 3. Contenidos y aportaciones del trabajo social a la política social 4. Obstáculos para el trabajo social 		
BLOQUE II: El Estado del Bienestar en España		
Tema 3: El Estado del Bienestar en España		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Configuración histórica del Estado del Bienestar Español 2. Rasgos específicos 3. Procesos convergentes y contradictorios en la construcción del Estado del Bienestar español 4. Situación actual y tendencias de futuro 5. Vulnerabilidad y exclusión social 		

BLOQUE III: Políticas de protección social en España. Las políticas sociales sectoriales

Tema 4: La vivienda. Importancia social

1. Diagnóstico de la situación de la vivienda en España.
2. El concepto de exclusión residencial

Tema 5: La Salud. Organización del Sistema Nacional de Salud

1. Trayectoria histórica.
2. Niveles y contenidos.
3. Reformas
4. Tendencias de futuro

Tema 6: La Familia. Definición del concepto política social de familia

1. Análisis de los rasgos que la determinan
2. Consecuencias sociales y retos
3. El sistema nacional de Dependencia.

Tema 7: El sistema Garantía de Rentas en España

1. Descripción
2. Sistemas contributivos y no contributivos
3. Las rentas de inserción.

Tema 8: La Educación: Trayectoria histórica

1. Rasgos fundamentales
2. Análisis de las últimas iniciativas legales.

BLOQUE IV: La política social europea

Tema 9: Las políticas sociales europeas

1. Recorrido histórico de la política social europea
2. La política social en la Europa actual

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA GENERAL O DE CONSULTA (diferenciar indicar manuales y monografías):

Adelantado J. (2000): *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Icaria.

Alemán Bracho, C. y Garcés Ferrer, J. (1999): *Política social*. Madrid: MacGraw Hill.

Gallego, R Goma y Subirats, J. (eds) (2003): *Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas*. Madrid: Tecnos.

Garde Roca, J.A. *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España. Informe 2001*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado.

Garde Roca, J.A. *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España. Informe 2003*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado.

Goma, R y Subirats, J. (1999): *Políticas públicas en España. Contenidos, Redes de actores y niveles de gobierno*. Barcelona: Ariel.

Moreno, L. (2009): *Reformas de las políticas del bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.

Moreno, L. (2001): La “vía media” española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers: Revista de Sociología*. 63-64, 67-82.

Moreno, L. Sarasa, S (1993): Génesis y desarrollo del Estado del bienestar en España. *Revista Internacional de Sociología*. 6, 27-69.

Montagut, T. (2000): *Política Social. Una introducción*. Barcelona: Ariel.

Muñoz Machado, S. García Delgado, J. L. González Seara, L. (dirs) (2000): *Las estructuras del bienestar en Europa*. Madrid: Civitas-Escuela Libre.

Navarro Lopez, V. *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama.

Navarro López, V. (2004): *El Estado de Bienestar en España*. Madrid: Tecnos.

Navarro López, V. (2006): *El subdesarrollo social en España*. Diario Público, 9.

Rodríguez Cabrero, G. (2004): *El Estado del Bienestar: debates, desarrollos y retos*. Madrid: Fundamentos.

Sotelo, I. (2010): *El Estado Social*. Madrid: Trotta.

Subirats, J. Riba, C. Giménez, L. Obradors, A. Giménez, M. Queralt, D. Bottos, P. Rapoport, A. (2004): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación La Caixa.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA (con remisión a páginas concretas según temas o bloques de la programación didáctica de la asignatura):

TEMA 1:



Adelantado, J. (Coord.): *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*. Icaria, Barcelona, 2000.

Donati, P. P. (Comp.): *Le Frontiere de lla Política Sociale*, Franco Angeli, Milán, 1985.

Esping-Andersen, G.: *Los tres mundos del Estado de Bienestar*, Alfons el Magminim, Valencia, 1993.

Habermas, J.: *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili, Barcelona, 1981.

Montoro, R.: “Fundamentos de la política social” en *Introducción a la Política social*, Mac Graw-Hill, Madrid, 1997.

Montoro, R.: «La reforma del Estado de Bienestar: derechos, deberes e igualdad de oportunidades», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 79, 1997.

Montagut, T.: *Política social una introducción*, Ariel, Barcelona, 2001.

Montagut; T.: “Repensar la política social” en *Documentación social*, 153

Offe, C.: *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, Alianza, Madrid, 1988.

VV. AA.: *Seminario Taxonómico*, Madrid, 1985.

Titmuss, R.: *Introducción a la política social*, Ariel, Madrid, 1968.

TEMA 2:

De la Red, N.: Política social y Trabajo Social. En Alemán Bracho, C. Garcés Ferrer J (1999): *Política social*. Madrid: McGraw Hill, 531-550.

TEMA 3:

Análisis y perspectivas 2012. Exclusión y Desarrollo Social. Fundación Foessa (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada). Cáritas española, Madrid.

http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=4317&Idioma=1&Diocesis=42

Colectivo Ioé. Crece la desigualdad en España. *Barómetro Social de España*

<http://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Analisis/2012/BSE2010-Desigualdad.pdf>

Colectivo Ioé. Efectos sociales de la crisis. Una evaluación a partir del *Barómetro Social de España*.

<http://www.colectivoioe.org/uploads/7e1c664dfac50790cc0469b22331dc5c60c0d814.pdf>

De la Calle, M^a D. El sinuoso camino de la política social española. *Revista de Historia*



Contemporánea. Madrid, 1998, nº 17: 287-308

http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021-con/es/contenidos/boletin_revista/00021_revista_hc17/es_revista/adjuntos/17_12.pdf

De la Fuente Robles, Y. y Sotomayor Morales, E. (2009) “Las políticas sociales en España: orígenes y evolución” en, Fernández García, T. y De la Fuente Robles, Y. (coords.) *Política Social y Trabajo Social*. Alianza Editorial, Madrid.

Moreno, L. y Sarasa, S. Génesis y desarrollo del Estado de Bienestar en España. *Revista Internacional de Sociología*. Madrid, 1993, nº6: 27-69.

Rodríguez Cabrero, G. (2004) El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollos y retos. Fundamento, Madrid.

TEMA 4:

ALGUACIL DENCHE, A. (2011): *El habitar de los nuevos habitantes. El hacinamiento como factor de exclusión residencial de los inmigrantes*. Tesina fin de máster en sociología de la población, el territorio y las migraciones. Director: Jesús Leal Maldonado. UCM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento Sociología II, Madrid.

BARTLETT CASTELLA, ENRIC (2006): El derecho de acceso a la vivienda, Cuadernos Cristianismo y Justicia, 144. Barcelona.

CÁRITAS (2011): *Cáritas ante la crisis. VI Informe sobre las demandas atendidas a través de la red confederal de Acogida y Atención primaria*. Cáritas Española, Madrid.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2012): *Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo* (www.defensordelpueblo.es).

DE SEBASTIAN, LUIS (2007): Breve antología de términos económicos, Cuadernos Cristianismo y Justicia 145, Barcelona.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2007): *Mapa sobre Vivienda y Población Gitana en España*. FSG., Madrid.
(<http://www.gitanos.org/publicaciones/mapavivienda>).

INE (2005): *Encuesta a personas sin hogar* (www.ine.es,) y índice de Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007. Instituto Nacional de Estadística.

INFORME SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. (2012) Informe Foessa, Caritas Fundación Foessa
www.foessa.es

RENES, V. (coord.) (2008): *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social*. Fundación FOESSA, Cáritas Española, Madrid.



TRILLA, CARME (2004): *El Estado de Bienestar en España*, Tecnos. Madrid

VALIÑO, V. (2009): *Ejecuciones hipotecarias y derecho a la vivienda: estrategias jurídicas frente a la insolvencia familiar*.

OBSERVATORI DESC, Barcelona, (www.observatoridesc.org).

OBSERVATORIO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL (2008): *¿Quién duerme en la calle? Una investigación social y ciudadana sobre las personas sin techo*. Caixa Catalunya, Obra Social, Barcelona.

www.boe.es/boe/dias/2008/12/24/pdfs/A51909-51937.pdf

Ministerio de Fomento

<http://www.mviv.es/>

TEMA 5:

Freire, J. M. (2004) “La atención primaria de la salud y los hospitales en el sistema nacional de salud” en, Navarro, V. (coord.) *El Estado de Bienestar en España*. Tecnos, Madrid.

Freire, J. M. y Repullo-Labrador, J. R. (2006) “Política social y salud” en, Alemán, C. y Fernández, T. (coords.) *Política Social y el estado de Bienestar*. Tirant lo Blanch, Valencia.

TEMA 6:

COMAS D’ARGEMIR, Dolors. Políticas públicas, familia e infancia. Redescubrimiento y auge de las políticas familiares en España. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. (En línea). Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de marzo de 2012, vol. XVI, nº 395 (20). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-395/sn-395-20.htm>>. [ISSN: 1138-9788].

COSTA NAVARRO, Rosana. Dependencia: Reforma injusta con los agravantes de premeditación y alevosía. *Revista de Estudios*. (En línea). Madrid: Fundación 1º de Mayo, septiembre de 2012, nº 43

http://www.1mayo.org/nova/NPcd/GestorPublicacionesVis?cod_primaria=1442&cod_publicacion=2247 (ISSN: 1989-4724)

FLAQUER, Luis. Las políticas familiares en una perspectiva comparada. *Colección Estudios Sociales*. Fundación “La Caixa”. Barcelona, 2000

http://www.fundaciolacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/8472ce6adfcfe010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es03_esp.pdf

GUIRAO MIRÓN, Cristina. Políticas familiares y espacio doméstico, en Las políticas públicas desde la perspectiva de género. Murcia: Universidad de Mar, 2009.

<http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/7597/1/Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20y%20espacio%20dom%C3%A9stico.%20Cristina%20Guirao%20Mir%C3%B3n.pdf>

Informe: Impacto Económico de la Reforma de la Ley de Dependencia. Observatorio Estatal de la



Dependencia.

<http://www.directoressociales.com/images/Impacto%20econ%C3%B3mico%20de%20la%20reforma%20de%20la%20Ley%20de%20Dependencia.pdf>

GONZÁLEZ-BUENO, Gabriel, BELLO, Armando y ARIAS, Marta. La infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños. UNICEF España. Madrid, 2012

http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Infancia_2012_2013_final.pdf

MADRUGA TORREMOCHA, Isabel. La política familiar y los nuevos riesgos y necesidades sociales, en “Modernidad, crisis y globalización: problemas de política y cultura”. *Colección Mediterráneo Económico*. (En línea). Almería, 2008, nº 14

<http://www.fundacioncajamar.es/mediterraneo/revista/me1415.pdf>

MEIL LANDWERLIN, Gerardo. Presente y futuro de la política familiar en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. (En línea). Madrid, 1995, nº 70: 67-90

http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_070_07.pdf

RUIZ SEISDEDOS, Susana y MARTÍN CANO, M^a del Carmen. Nuevas formas de familia, viejas políticas familiares. Las familias monoparentales. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 33 (2012.1) (En línea). Madrid: Universidad Complutense, 2012, nº 1: 159-175

<http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/38503/37240>

SALIDO, Olga y MORENO, Luis. Bienestar y políticas familiares en España. *Política y Sociedad*. (En línea). Madrid: Facultad de CC. Políticas y Sociología, 2007, Vol. 44 nº 2: 101-114

<http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0707230101A.PDF>

TEMA 7:

Arriba, A. *La última red de protección social en España: prestaciones asistenciales y su activación* en, <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/.../22267>

Idoate, E. y Junyent, J. *¿Hacia dónde va el sistema de pensiones español?* Seminario de economía crítica Taifa en,

http://wwwa.urv.net/perfils/sindicats/pasi/html/comunicacio/Pla_pensions/Veus_public/Docs/Hacia_donde_va_el_sistema_de_pensiones_esp%F1ol.pdf

Navarro, V., Torres, J. y Garzón, A. *¿Están en peligro las pensiones públicas?* en, http://www.attacpv.org/docs/Pensiones_Attac.pdf

Ramos, J. A. y Del Pino, E. (2009) “Un análisis político del cambio en el sistema de pensiones en España” en, Moreno Fernández, L. (coord.) *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Siglo XXI, Madrid.

TEMA 8:

Calero, Jorge y Oriol Escardíbul. (2006) *Políticas Educativas y ámbitos de desigualdad en la educación española. La situación social en España volumen II*, (coor Vicente Navarro). Madrid.

Informe sobre Inclusión social en España, 2009. Obra social de la Caixa, Barcelona.



Grado en Educación Social
Guía didáctica de la asignatura

López Melero Miguel (2012). Al pan, pan y al vino, vino: la LOMCE es una ley franquista en toda regla, artículo en Revista Fundación 1º de Mayo, nº44.

López de la Nieta, M (2008) Sistema educativo y Desigualdad en Informe FOESSA Exclusión y Desarrollo social en España. Análisis y perspectivas.

Panorama de la Educación en España. Informe de la OCDE 2012

Rey, Roberto.(2003) Equidad y calidad en el Sistema educativo, en Informe 2003, Políticas sociales y Estado del Bienestar en España, (coord. Juan Antonio Garde),Fuhem. Madrid

TEMA 9:

Barrera Algarín, E. (2009) “La política social europea” en, Fernández García, T. y De la Fuente Robles, Y. (coords.) *Política Social y Trabajo Social*. Alianza Editorial, Madrid.

Fresno, J. M. (coord.) (2006) *Cuaderno Europeo nº 3. Los fondos estructurales 2007-2013. La participación de las ONG*. Fundación Luis Vives, Madrid.

Guillén Rodríguez, A. M.; Luque Balbona, D. y González Begega, S. (2017). El modelo social europeo evolución y retos. Los estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada, 180-199. Madrid, España: Tecnos. ISSN/ISBN: 978-84-309-6855-8.

HERMANN, C. y HOFBAUER, I. (2008), «El modelo social europeo entre la modernización competitiva y la resistencia frente al neoliberalismo». *Revista de Economía Crítica*, nº 6, enero.

Rodríguez Cabrero, G. “El desarrollo de la política social en la Unión Europea y la construcción de los derechos sociales en una Europa ampliada”.

Web Oficial de Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm



SISTEMA DE EVALUACIÓN: calificación
MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA: PRESENCIAL

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades Prácticas	50%	100%

CONVOCATORIA ORDINARIO (o de curso):

- 1. Actividades académicas dirigidas (AAD):** con un peso en la evaluación del 100% (10 puntos)

A lo largo de la asignatura se llevará a cabo los siguientes trabajos y prácticas:

Práctica 1: Aprender la búsqueda de fuentes bibliográficas de calidad, y saber referenciar y citar correctamente conforme a las normas APA 6ta edición 2019 (1 punto, se aprueba con 0,5 puntos).

Práctica continua: Elaboración de dossier. Hacer un seguimiento de la prensa española para seleccionar noticias (de fuentes contrastadas y fiables) relacionadas con estos ámbitos de Protección Social con exposición y debate (3 puntos, se aprueba con 1,5 puntos).

Trabajo autónomo: Trabajo de carácter individual sobre un tema de la asignatura (6 puntos, se aprueba con 3 puntos).

REQUISITOS OBLIGATORIOS EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO O PRÁCTICA:

1. Sin faltas ortográficas incluida la acentuación y las mayúsculas.
2. Respetar en cada trabajo o prácticas las especificaciones formales que se realicen en cuanto a extensión, tipo de letras, estructura, etc.
3. Respetar escrupulosamente los plazos de entrega de las diferentes prácticas y trabajos.
4. No se admite plagio, el mismo será motivo de suspenso de la asignatura. ***Véase criterios de evaluación.**



CUESTIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL ALUMNADO:

1.- El alumnado que opte por la **MODALIDAD PRESENCIAL** tendrá que comunicarlo al profesor con **FECHA LÍMITE de 14 de OCTUBRE de 2020 A PARTIR DE ESA FECHA SE REGISTRARÁ LA ASISTENCIA**. Es fundamental tener en cuenta esta fecha también, para el alumnado que tenga otras circunstancias que la profesora pudiera tener en cuenta a la hora de cursar esta asignatura.

2.- La **OBLIGATORIEDAD DE LA ASISTENCIA**, se corresponde con la demostración de competencias a evaluar en el alumnado. La **JUSTIFICACIÓN DE LAS AUSENCIAS**, es obligatoria (**TODAS LAS FALTAS**) y se corresponde con la **MODALIDAD** a la que el alumnado se adscribe. El profesor decidirá en cada caso cómo el estudiante superará el contenido que no ha trabajado en las clases. El trabajo entregado podrá estar sujeto a defensa, de estimarse necesario. **SI SE FALTA A DOS SESIONES SE PASA DIRECTAMENTE A LA MODALIDAD NO PRESENCIAL Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE ÉSTA COMPORTA**.

3.- **LA APROBACIÓN DE UNA DE LAS PARTES NO IMPLICA APROBAR LA ASIGNATURA**. Es necesario partir del **APROBADO, DE TODAS, PARA PROCEDER AL SUMATORIO**.

4.- Todas las prácticas y trabajos se entregarán a través de las diferentes tareas que se implementen en la plataforma Moodle. No se aceptará bajo ninguna circunstancia dichos trabajos en papel.

5.- En la **PLATAFORMA** estará toda la información que precisa la/el estudiante para cursar esta asignatura. La consulta de todo el material, es una **PRIMERA OPORTUNIDAD** para poder situarse correctamente en ella y evitar situaciones indeseables que tienen que ver fundamentalmente con el desconocimiento por falta de consulta a tiempo, de los requisitos, criterios y plazos a tener en cuenta.

6.- **La asistencia a consultas, tutorización y/o asistencias a actividades complementaria** de contenido relacionado con la materia, más allá de lo referido a las actividades concretas, donde se especifica cómo, obligatoria, se valorará como interés del alumnado hacia la materia y su superación como actividades complementarias. La evidencia de tales actividades se determinará a la luz de su distinta naturaleza.

7.- EL DOCENTE PODRÁ PONDERAR LA NOTA, ES DECIR, PODRÁ BAJAR O SUBIR LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA TENIENDO COMO BASE ASPECTOS CUALITATIVOS ACTITUDINALES POSITIVOS Y NEGATIVOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

***IMPORTANTE Y MOTIVO DE SUSPENSO DE LA ASIGNATURA**

El plagio es usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias, sin acreditar de manera explícita de donde provienen (es decir, **sin citar**). El trabajo del alumnado que se encuentre en esta situación **no puede ser valorado (en el art. 25 de la normativa que se encuentra subida en la Moodle sobre evaluación de grados y másteres de la UHU, se especifica que puede conllevar incluso al suspenso de la asignatura)**.

El plagio puede tener **dos vertientes**:

- **La copia total o parcial de una obra ajena sin citar explícitamente la fuente (plagio literal)**. Dentro de este estaría la copia/pega de la obra de otros/as autores/as para construir un trabajo propio.
- **La copia de las ideas de un/a autor/a como si fueran propias, sin citar la fuente**. Dentro de este caso estaría la creación de versiones o resúmenes del trabajo de otro/a autor/a, en el que se cambian todas o algunas palabras para evitar un plagio literal.

No constituye plagio, si se cita la **copia/pega literal y reiterada** de párrafos de la obra de otro/a autor/a para construir un trabajo propio. Pero en este caso la aportación del alumnado en la elaboración del trabajo es nula, **valorándose negativamente**.

Así mismo, no constituye plagio si se cita la **creación reiterada de versiones o resúmenes** de la obra de otro/a autor/a. Al igual que en el caso anterior, la aportación del alumnado en la elaboración es nula, **valorándose negativamente**.

En general, se valorará a lo largo de toda la asignatura:

1. La correcta expresión oral y escrita del alumnado.
2. El manejo significativo de los conocimientos más importantes.
3. El fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
4. La relación entre las ideas: comparaciones, contrastes, semejanzas.
5. La claridad y el orden en la exposición.
6. La crítica razonada.
7. El cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, citas.
8. Uso y manejo de la bibliografía pertinente.
9. Participación e implicación en el aula y en las prácticas programadas.



CONVOCATORIA ORDINARIA II (o de recuperación de curso-septiembre):

El alumnado estará sujeto al sistema descrito en la convocatoria I. Se mantendrán las notas aprobadas, siempre que el/la discente haya cursado la presencialidad con los criterios establecidos. No obstante, el/la docente podrá solicitar, al alumnado, la defensa de aspectos parciales.

CONVOCATORIA ORDINARIA III (o de recuperación del curso anterior-diciembre):

El alumnado estará sujeto al sistema descrito en la convocatoria I se mantendrán las notas aprobadas, siempre que el/la alumna/o se haya ajustado, en todos sus requisitos a la Modalidad Presencial y su Evaluación continua. No obstante, la/el docente podrá solicitar, al alumno/a la defensa de aspectos parciales del contenido teórico-práctico.

MODALIDAD EVALUACIÓN ÚNICA Y FINAL MODALIDAD NO PRESENCIAL

1.- CONSIDERACIONES NORMATIVAS:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación Única Final.

Para acogerse a ésta el/la estudiante **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA, LO SOLICITARÁ AL PROFESORADO POR CORREO ELECTRÓNICO. Para organizar y garantizar el seguimiento adecuado de la asignatura. NO SE ADMITIRÁ EL ACCESO A LA ASIGNATURA SI EL ALUMNADO HACE ACTO DE PRESENCIA CUANDO LA ASIGNATURA ESTÉ TAN AVANZADA QUE NO SEA POSIBLE ORGANIZAR UN TRABAJO QUE LO IGUALE EN CANTIDAD Y CALIDAD DE ESFUERZO CON LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

En este caso, el/la estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizarán en la fecha de la convocatoria de Evaluación Ordinaria.

- LA APROBACIÓN DE UNA DE LAS PARTES NO IMPLICA APROBAR LA ASIGNATURA. Es necesario partir del APROBADO, DE TODAS, PARA PROCEDER AL SUMATORIO.

- Todas las prácticas y trabajos se entregarán a través de las diferentes tareas que se implementen en la plataforma Moodle. No se aceptará bajo ninguna circunstancia dichos trabajos en papel.

- En la PLATAFORMA estará toda la información que precisa la/el estudiante para cursar esta asignatura. La consulta de todo el material, es una PRIMERA OPORTUNIDAD para poder situarse correctamente en ella y evitar situaciones indeseables que tienen que ver



fundamentalmente con el desconocimiento por falta de consulta a tiempo, de los requisitos, criterios y plazos a tener en cuenta.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

CONVOCATORIA ORDINARIA (o de curso):

A) UN EXAMEN DE PREGUNTAS MEDIAS-BREVES sobre los contenidos de todos los temas de la asignatura **Todas las cuestiones tendrán que ser superadas al menos al 50% (5 puntos, se aprueba con 2,5 puntos.). La prueba podrá ser de tipo test.**

B) ENTREGA DE UN TRABAJO PRÁCTICO INDIVIDUAL sobre un tema de la asignatura **(5 puntos, se aprueba con 2,5 puntos.).**

CONVOCATORIA ORDINARIA II (Recuperación del curso-septiembre):

Se establecen los mismos requisitos que para la convocatoria ordinaria I. Si la/el alumno/a no ha acudido a las tutorías Especializadas, estará sujeto a la Defensa de las actividades prácticas en la fecha de revisión de las calificaciones

CONVOCATORIA ORDINARIA III (Recuperación curso posterior-diciembre):

A priori se establecen los mismos requisitos. Si el alumno/a no ha acudido a las Tutorías Especializadas, durante el curso anterior tendrá que seguir este régimen durante el periodo que abarcan los meses de septiembre a diciembre y estará sujeto a la defensa de las actividades prácticas en la fecha de revisión de las calificaciones

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA FINALIZACIÓN DEL TÍTULO

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior con los requisitos y criterios establecidos para la modalidad que se describe

EL DOCENTE PODRÁ PONDERAR LA NOTA, ES DECIR, PODRÁ BAJAR O SUBIR LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA TENIENDO COMO BASE ASPECTOS CUALITATIVOS ACTITUDINALES POSITIVOS Y NEGATIVOS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

***IMPORTANTE Y MOTIVO DE SUSPENSO DE LA ASIGNATURA**

El plagio es usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias, sin acreditar de manera explícita de donde provienen (es decir, **sin citar**). El trabajo del alumnado que se encuentre en esta situación **no puede ser valorado (en el art. 25 de la normativa que se**



encuentra subida en la Moodle sobre evaluación de grados y másteres de la UHU, se especifica que puede conllevar incluso al suspenso de la asignatura).

El plagio puede tener **dos vertientes**:

- **La copia total o parcial de una obra ajena sin citar explícitamente la fuente (plagio literal).** Dentro de este estaría la copia/pega de la obra de otros/as autores/as para construir un trabajo propio.
- **La copia de las ideas de un/a autor/a como si fueran propias, sin citar la fuente.** Dentro de este caso estaría la creación de versiones o resúmenes del trabajo de otro/a autor/a, en el que se cambian todas o algunas palabras para evitar un plagio literal.

No constituye plagio, si se cita la **copia/pega literal y reiterada** de párrafos de la obra de otro/a autor/a para construir un trabajo propio. Pero en este caso la aportación del alumnado en la elaboración del trabajo es nula, **valorándose negativamente**.

Así mismo, no constituye plagio si se cita la **creación reiterada de versiones o resúmenes** de la obra de otro/a autor/a. Al igual que en el caso anterior, la aportación del alumnado en la elaboración es nula, **valorándose negativamente**.

En general, se valorará a lo largo de toda la asignatura:

1. La correcta expresión oral y escrita del alumnado.
2. El manejo significativo de los conocimientos más importantes.
3. El fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
4. La relación entre las ideas: comparaciones, contrastes, semejanzas.
5. La claridad y el orden en la exposición.
6. La crítica razonada.
7. El cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, citas.
8. Uso y manejo de la bibliografía pertinente.
9. Participación e implicación en el aula y en las prácticas programadas.



ANEXO II

MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Asignatura: LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA/ THE SOCIAL PROTECTION SYSTEMS IN SPAIN. CÓDIGO: 202210310

Curso	4	Cuatrimestre	1
-------	---	--------------	---

ESCENARIO A

Adaptación del temario a la Docencia Online

Se mantiene el temario en iguales condiciones que el escenario presencial descrito en la guía ordinaria de la asignatura.

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Las actividades formativas se plantean como se recoge en la siguiente tabla:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
22 sesiones de teoría sobre los contenidos del programa.	Online: Se sustituirán las 22 sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM y materiales audiovisuales. Posibilidad de sesiones “in streaming”.	Clases magistrales realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo si se considera necesario para la mejora de la comprensión de los contenidos. Utilización de recursos grabados o audiovisuales.
Una sesión práctica en grupo reducido.	Presencial / Práctica individual online.	Desarrollo de 1 sesión práctica, de 2 horas de duración, para grupos reducidos.
Atención tutorial síncrona y/o asíncrona.	Online con cita previa.	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM, u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Tutorías realizadas en el horario establecido para tal fin.

Adaptación sistemas de evaluación

a) Modalidad Evaluación Continua:

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

1. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas presenciales).

TEORÍA: Es necesario un 80% de asistencia a las clases teóricas bien presencialmente o en modalidad online.
PRÁCTICA (100%): La parte práctica se complementa le evaluación con la asistencia y participación a las sesiones prácticas en grupos medianos, siendo obligatoria. Es necesario tener el 80% de asistencia a las prácticas para obtener el APTO.



Grado en Educación Social
Guía didáctica de la asignatura

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Práctica 1.	Presencial.	Prácticas de grupos medianos. Total de 1 prácticas (1 punto, se aprueba con 0,5 puntos).	10%
Práctica continua.	Presencial/ Online síncrono.	Práctica individual con entrega final de dossier (3 puntos, se aprueba con 1,5 puntos).	30%
Trabajo autónomo.	Online .	Trabajo individual sobre un tema de la asignatura, entrega mediante la plataforma Moodle (6 puntos, se aprueba con 3 puntos).	60%

b) Evaluación Única Final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación Única Final en la modalidad presencial/online son:

TEORÍA (50%): Prueba objetiva síncrona, de respuesta medias-breves sobre los contenidos de la asignatura.
PRÁCTICA (50%): Trabajo individual sobre un tema relacionado con la asignatura, entrega mediante Moodle.

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Prueba objetiva.	Presencial / Online síncrono.	Examen final de la totalidad de los contenidos teóricos del programa formativo (5 puntos, se aprueba con 2,5 puntos).	50%
Trabajo autónomo	Online.	Trabajo individual sobre un tema de la asignatura, entrega mediante la plataforma Moodle. (5 puntos, se aprueba con 2,5 puntos).	50%

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

El sistema de evaluación es igual que para la convocatoria I, Solo se recuperará aquella parte que no haya obtenido el 50% de su calificación en la convocatoria I.

ESCENARIO B

Adaptación del temario a la Docencia Online

Se mantiene el temario en iguales condiciones que el escenario presencial descrito en la guía ordinaria de la asignatura.

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Las actividades formativas se plantean como se recoge en la siguiente tabla:

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
22 sesiones de teoría sobre los contenidos del programa.	Online: Se sustituirán las 22 sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través de videoconferencia síncrona mediante ZOOM y materiales audiovisuales. Posibilidad de sesiones “in streaming”.	Clases magistrales realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo si se considera necesario para la mejora de la comprensión de los contenidos. Utilización de recursos grabados o audiovisuales.
Una sesión práctica en grupo reducido.	Práctica individual online.	Desarrollo de 1 sesión práctica, de 2 horas de duración, para grupos reducidos.
Atención tutorial síncrona y/o asíncrona.	Online con cita previa.	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM, u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Tutorías realizadas en el horario establecido para tal fin.

Adaptación sistemas de evaluación

a) Modalidad Evaluación Continua:

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

1. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas presenciales).

TEORÍA: Es necesario un 80% de asistencia a las clases teóricas bien presencialmente o en modalidad online.
PRÁCTICA (100%): La parte práctica se complementa la evaluación con la asistencia y participación a las sesiones prácticas en grupos medianos, siendo obligatoria. Es necesario tener el 80% de asistencia a las prácticas para obtener el APTO.



Grado en Educación Social
Guía didáctica de la asignatura

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Práctica 1.	Online síncrono.	Prácticas de grupos medianos. Total de 1 prácticas (1 punto, se aprueba con 0,5 puntos).	10%
Practica continua.	Online síncrono.	Práctica individual con entrega final de dossier (3 puntos, se aprueba con 1,5 puntos).	30%
Trabajo autónomo.	Online.	Trabajo individual sobre un tema de la asignatura, entrega mediante la plataforma Moodle (6 puntos, se aprueba con 3 puntos).	60%

b) Evaluación Única Final:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación Única Final en la modalidad online son:

TEORÍA (50%): Prueba objetiva síncrona, de respuesta medias-breves sobre los contenidos de la asignatura.
PRÁCTICA (50%): Trabajo individual sobre un tema relacionado con la asignatura, entrega mediante Moodle.

Prueba de evaluación	Formato (presencial/online síncrono o asíncrono)	Descripción	Porcentaje
Prueba objetiva .	Online síncrono.	Examen final de la totalidad de los contenidos teóricos del programa formativo (5 puntos, se aprueba con 2,5 puntos).	50%
Trabajo autónomo.	Online.	Trabajo individual sobre un tema de la asignatura, entrega mediante la plataforma Moodle. (5 puntos, se aprueba con 2,5 puntos).	50%

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

El sistema de evaluación es igual que para la convocatoria I, Solo se recuperará aquella parte que no haya obtenido el 50% de su calificación en la convocatoria I.

Para la convocatoria ordinaria II, se mantendrá las notas de las actividades aprobadas durante el curso en evaluación continua, debiendo presentar los trabajos pendientes o realizar las pruebas de evaluación no superadas.